

ANEXO N° 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 2 de julio de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 14 de enero de 2019 y que suscriben el presente anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que, a partir de agosto del año en curso los honorarios del Asesor ascenderán a la suma mensual de \$2.222.222.- (dos millones doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos), impuestos incluidos.
2. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a Asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Francisco Huenchumilla Jaramillo.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre asesor	Luis Eduardo Escobar Fritzsche.
Nacionalidad asesor	Chilena.
RUT asesor	[REDACTED]
Fecha de nacimiento asesor	[REDACTED]



[REDACTED]
Raul Guzman Uribe
Secretario General del Senado

[REDACTED]
Luis Eduardo Escobar Fritzsche
Asesor